



OEI BUE LPN 34/2021
NOTIFICA PROCESO DESIERTO
Adquisición de Equipamiento de Iluminación y Sonido para la Modernización de la
Planta del Teatro, Sala Astor Piazzolla de Mar Del Plata
LOTE 2 "SONIDO"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de marzo de 2022

Por medio del presente y en representación de la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina en Argentina – OEI –, de acuerdo a lo indicado en el proceso licitatorio, actuando por cuenta y en nombre del Ministerio de Cultura de la Nación, en adelante “el Ente Requirente”, y habiendo recibido en su nombre ofertas en el marco del Acta Complementaria N.º 29 para la ejecución del proyecto “Asistencia para la puesta en valor de los Espacios Escénicos y Salas Teatrales Municipales y de Gestión Gremial” firmado entre ambas partes, remito la nota complementaria que rectifica el informe técnico realizado por los evaluadores del Ente Requirente y el informe de evaluación formal y comercial a cargo de la OEI.

Los citados documentos constituyen el Informe que desestima la preadjudicación oportunamente notificada y que declara desierto el Lote 2, en el marco de la licitación OEI BUE LPN 34/2021, conforme a las razones expuestas en el mismo.

Sin otro particular lo saluda a Ud. Atentamente.

Lic. LUIS SCASSO
DIRECTOR
OEI – OFICINA EN ARGENTINA



**OEI BUE LPN 34/2021 INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL Y COMERCIAL
COMPLEMENTARIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LA
MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA DEL TEATRO, SALA ASTOR PIAZZOLLA DE MAR DEL
PLATA
LOTE 2 “SONIDO”**

Buenos Aires, 14 de marzo de 2022

En el día de la fecha, los responsables de la evaluación formal y comercial de la presente licitación, se reúnen a los efectos de analizar el pedido realizado el 24 de febrero de 2022 por el oferente preadjudicado “VIDITEC SA”.

Que del mismo surge la imposibilidad de cumplir con la preadjudicación de la forma que fuera notificada el día 21 de febrero de 2022.

Que el oferente, antes mencionado, manifiesta que

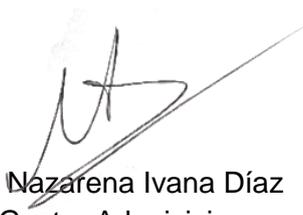
- 1 - Como indica el pliego en el ítem **CGL 12.14 la adjudicación será por lote completo**. Entendemos que la contratación es por lote completo lo que impide desafectar algún renglón
- 2 – La instalación del equipamiento está incluida prorrateada en los 3 ítems del lote y la suspensión de la compra de uno de estos ítems redundaría en un desfasaje de costos imposible de afrontar.
- 3- De las tres ofertas presentadas dos tienen precios similares de mercado y una tiene un precio excesivo y fuera de mercado, entendemos no genera ninguna duda de precio vil.
- 4- Viditec y QSC realizaron un esfuerzo extra para poder tener el precio más competitivo, para un producto de alta calidad, dada las intenciones estratégicas del fabricante de acrecentar su presencia en las principales salas del país.

Que el referido planteo fue remitido al Ministerio de Cultura de la Nación para que el área técnica se expida al respecto.

Que mediante nota IF-2022-23411141-APN-UGA- MC se rectifica el informe técnico elevado el 21 de febrero de 2022, indicando los incumplimientos de las ofertas presentadas por los proveedores MDP Sistemas Digitales SRL, VIDITEC SA y ONLOP S.A. Dichos criterios se basan en la insolvencia económica y el incumplimiento técnico. Este último se vincula con la compatibilidad entre ítems 3 (array) y 4 (sub-woffer) para ser funcionales.

A razón de lo expuesto, se declara desierto el lote 2 completo de la LPN 34/2021 Adquisición de equipamiento de iluminación y sonido para la modernización de la planta del teatro, sala Astor Piazzolla de Mar del Plata.

Las abajo firmantes, en su carácter de miembros integrantes del Comité de Evaluación, declaran bajo su responsabilidad la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con alguno de los oferentes o proveedores presentados.



Nazarena Ivana Díaz
Gestor Adquisiciones
OEI – Oficina en Argentina



Marina Di Scullo
Gestor Adquisiciones
OEI – Oficina en Argentina



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: Auditorium LPN 34 /2021 LOte 2 desierto mas rellamado

Señor

Lic. Luis Scasso

Director de la Organización de Estados Iberoamericanos

para la Educación, la Ciencia y la Cultura (O.E.I.)

S / D

Ref.: Acta Complementaria N° 29

Convenio Marco de Colaboración

entre el Ministerio de Cultura y la OEI

ACTA 29 LPN 34/2021

Auditorium Mar del Plata

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del Convenio suscripto entre el Ministerio de Cultura y la Organización de Estados Iberoamericanos, Acta Complementaria N° 29, a fin de solicitar se declare desierto el lote 2 completo de la LPN 34/2021, por inconveniencia económica y técnica dado que hay renglones que deben guardar compatibilidad entre sí para ser funcionales y proceder a un rellamado por ese lote en particular. La solicitud se basa en la amplia dispersión entre la punta más barata y la más cara, la cual llama la atención con respecto a valores razonables de mercado.

Corresponde mencionar que las gestiones se encuentran en el marco de lo establecido por el Presidente de la Nación Argentina, mediante Decretos de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-297-APN-PTE y sus prórrogas. En cuanto a los contratos que emergen de las citadas contrataciones, este Ministerio acepta un ejemplar firmado y digitalizado para su cancelación de pago y posterior rendición de cuentas, hasta que se levanten las medidas de prevención de aislamiento obligatorio para la Administración Pública.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,